

MANIFIESTO DEL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS.

En el Día Mundial Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, desde el PSOE manifestamos un año más, nuestro más firme y contundente rechazo y condena a una de las manifestaciones más crueles de la vulneración y violación de los derechos humanos, a una de las prácticas más denigrantes que atentan directamente contra la libertad, la integridad, la dignidad, la salud y la seguridad de millones de personas en todo el mundo, en su mayoría mujeres y niñas, consideradas y utilizadas como mercancía para el comercio y explotación sexual.

La Trata de seres humanos con fines de explotación sexual sigue siendo la principal forma de trata de personas en la Unión Europea, siendo el 95% de las víctimas registradas mujeres y niñas. La mayoría de estas víctimas se encuentran en la industria del sexo.

Ante esta situación de esclavitud sexual que afecta fundamentalmente a mujeres, niños y niñas se requiere una intervención global a nivel mundial y nacional de cada país. La lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, es una de las preocupaciones de los diferentes organismos internacionales. Las recomendaciones y directrices lo dejan claro. Así se han posicionado desde las Naciones Unidas en sus Declaraciones y Convenciones, el Consejo de Europa con el Convenio de lucha contra la Trata, la Comisión y el Parlamento Europeo con sus diferentes Directivas y Resoluciones, hasta los parlamentos y gobiernos de los países que están llevando Declaraciones de Naciones Unidas, pasando por las diversas legislaciones de países que están llevando a cabo medidas para acabar con este delito.

Nuestro país no se escapa de este panorama mundial que afecta en mayor o menor medida a los países de nuestro entorno Europeo, por ello, desde el PSOE nos sumamos a las prioridades marcadas por la Comisión Europea, estableciendo como parte de nuestros objetivos, el detectar, proteger y asistir a las víctimas de la trata, reforzar la prevención, perseguir a los traficantes y a quienes explotan a las víctimas, y mejorar la coordinación y cooperación en las políticas.

La lucha contra la Trata de Seres Humanos y específicamente la relativa a la Trata con Fines de Explotación Sexual, es una lucha compleja, que no puede quedar reducida a un ámbito de actuación, sino que requiere una acción integral, con medidas coordinadas desde los diferentes ámbitos institucionales y administrativos, además de un compromiso real y efectivo del conjunto de los Estados y gobiernos de cada país.

No podemos olvidar el protagonismo que tienen las víctimas en las diferentes estrategias de lucha contra la Trata desde la perspectiva de los derechos humanos, como tampoco podemos

olvidar en el ámbito de la prevención el abordar los distintos aspectos que guardan relación con la Trata como la desigualdad de género, la feminización de la pobreza y el incremento de la demanda de los servicios sexuales.

Por todo ello, desde el PSOE, apoyamos firmemente la voluntad y el compromiso del Gobierno Socialista de trabajar en una Ley Integral contra la Trata de personas, que permitirá mejorar la lucha contra este crimen, pero también desde la perspectiva de la tutela de las personas que son víctimas de esta grave vulneración de los derechos humanos.

Porque nuestro país necesita seguir avanzando, reforzando mediante una legislación específica el camino iniciado durante el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero y la aprobación del I Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (2009-2012).

Porque es necesario tal y como venimos insistiendo desde el Partido y ahora desde el Gobierno Socialista, que nuestro País cuente con una Ley Integral Contra la Trata, que tenga en cuenta los convenios internacionales y las Directivas Europeas, y que lleve a la política europea y a los organismos internacionales la firme determinación de que esta situación no es asumible en ningún lugar, en ningún país, y mucho menos en el nuestro.

Una legislación que no sólo establezca el conjunto de medidas de prevención, atención y protección a las víctimas, sino que establezca los mecanismos necesarios de cooperación e intervención en el ámbito internacional para luchar contra las mafias criminales y las redes internacionales de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y que permita, tal como recoge la Comisión Europea, una actuación más unificada y disuasoria ante la delincuencia transfronteriza relacionada con la Trata de Seres Humanos.

Además hay que señalar que la Trata con fines de explotación sexual, especialmente la prostitución, son dos fenómenos que van unidos y no deben desvincularse. En este sentido, consideramos que la prostitución NO debe contabilizarse en el PIB.

Finalmente, queremos reconocer y valorar como en ocasiones anteriores, el esfuerzo y la labor que vienen realizando las entidades sociales que trabajan en este ámbito, por su dedicación y profesionalidad, así como su apuesta de apoyo a las víctimas y la colaboración para favorecer la sensibilización social y el consiguiente rechazo social de estas prácticas delictivas y mafiosas que mueven un lucrativo volumen de negocio por la delincuencia organizada.

Septiembre 2018.